



# PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Plan de Infancia y Adolescencia de Aragón



## TALLER GRUPO 3 12 de Mayo de 2010

Dirección General de Participación Ciudadana









#### Índice

1. Introducción	3
2. Cronograma del proceso	4
3. Objetivos y desarrollo del taller	6
4. Asistentes	7
5. Resultados del debate	8
5.1. Valoración global del documento a debate	14
7. Evaluación de la sesión	27
7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales7.2. Comentarios de los participantes	27 28





#### 1. Introducción

Tal y cómo establece el título VI de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, el Gobierno de Aragón debe crear el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón como el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que en materia de infancia y adolescencia se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo, este Plan será vinculante para todas las administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en Aragón.

Así mismo, y cómo se establece en el artículo 89 de la misma ley, en la elaboración del Plan deberán tenerse en cuenta las propuestas y consideraciones formuladas por instituciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

De acuerdo con esta obligatoriedad, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana iniciaron el pasado año 2009 los primeros trabajos para la redacción del Plan. En esta primera fase de elaboración de contó con la participación de expertos y entidades para la redacción del diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Aragón, así cómo la propuesta de las líneas estratégicas, objetivos, programas y medidas que configuran el Plan.

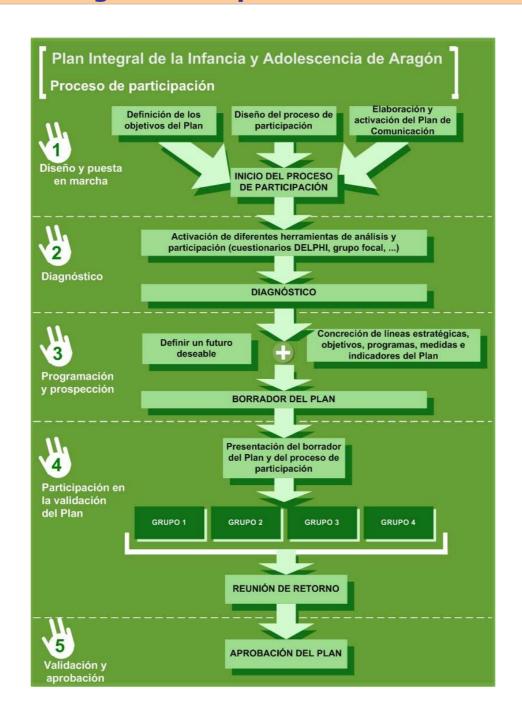
Fruto de todo este trabajo, se presentó el 20 de abril del 2010 el primer borrador del Plan. Es a partir de este momento que se inició la fase de participación y validación para completar los programas y medidas a incluir en el Plan. Dentro de esta fase de participación se ha invitado a diversas entidades y organizaciones a debatir el documento, y a aportar nuevas propuestas, en el marco de diversos talleres de debate que se desarrollaron durante el mes de mayo del mismo año.

Esta acta recoge los resultados del taller celebrado el día 11 de mayo de 2010, en el que se debatieron los programas y medidas incluidos en las líneas estratégicas 3 y 5.





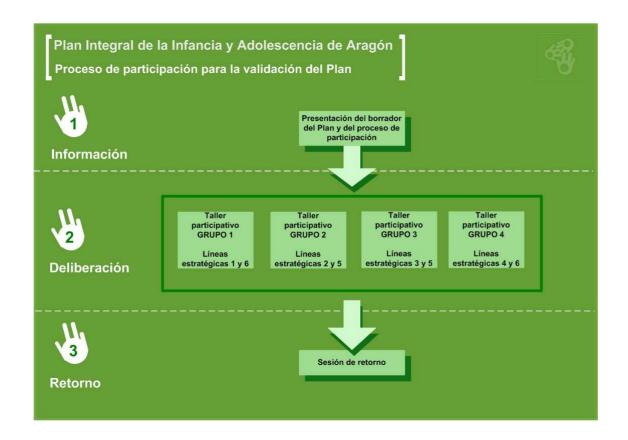
### 2. Cronograma del proceso





Departamento de Servicios Sociales y Familia









#### 3. Objetivos y desarrollo del taller

Los objetivos principales del taller eran abrir un espacio para valorar globalmente los principales "hitos" del Plan (visión, misión, líneas estratégicas y objetivos), debatir sobre los programas y las medidas del borrador del Plan, y aportar nuevas medidas a incluir.

El taller se celebró el día 11 de mayo de 2010 en Zaragoza, en la sala Maladeta del Espacio Baltasar Gracián, y tuvo una duración de 4 horas, en horario de 10 a 14, con el siguiente orden del día:

10,00 - 10,15	Bienvenida y presentación de la sesión
10,15 - 10,45	Presentaciones y valoración general del documento por parte de las entidades participantes
11,45 - 12,30	Debate sobre los programas y medidas del borrador
12,30 - 12,45	PAUSA – CAFÉ
12,45 - 13,15	Debate en pequeños grupos sobre las nuevas propuestas
13,15 - 13,55	Presentación de las nuevas propuestas
13,55 – 14	Finalización de la sesión

Para facilitar los debates, se facilitó a cada participante un listado con los programas y las medidas de las líneas estratégicas a tratar, es decir, de la línea estratégica 1 "Promocionar y difundir los derechos de la infancia" y de la línea estratégica 6 "Investigación y mejora de la calidad de los servicios y la práctica institucional".

Con el objetivo de centrar el debate y optimizar la sesión, se facilitó previamente a los participantes una ficha en la que debían priorizar aquellas cinco medidas por línea que querían debatir, así cómo las tres principales nuevas aportaciones por entidad que querían presentar.





#### 4. Asistentes

La bienvenida al taller la realizó José Manuel Casión, jefe de Servicio del

Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y Fernando López, jefe de Servicio de la Dirección General de Participación Ciudadana. El equipo de asistencia técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana, responsables de la dinamización del taller, fueron los encargados recordar el proceso desarrollado hasta la fecha así cómo de presentar el orden del día de la sesión.



En el taller participaron las siguientes personas:

- Merche Aranda de la Parra, Fundación Federico Ozanam
- Carmen Josa Lázaro, Grupo Rey Ardid FAIM
- Lidia Meleida Rubio Soriano, Consejo de la Juventud de Aragón
- Pedro Ángel Nieto Sierra Fundación Centro Solidaridad de Zaragoza
- Raúl López García, Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión
- Eva López Borrallo, YMCA
- Rosa Ma Sánchez Sancho, Colegio de Trabajadores Sociales de Aragón
- Eloisa García Paricio, Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU
- Javier Martínez Gilaberte, AIS El Trébol
- Mª Victoria Calvo Ortigosa, Caritas Diocesana Zaragoza C. Aragón
- Mª Luz Herranz Loncán, Gusantina
- Patricia Lamborena, AMASOL
- Vanesa Ruiz Ramas, AMASOL

Por parte del Gobierno de Aragón, y cómo apoyo técnico, las personas que participaron en el taller fueron:

- José Manuel Casión, jefe de Servicio del IASS
- Javier Escartín Sesé, Dirección General de Participación Ciudadana
- Jorge Sánchez Bellido, Gerencia del IASS
- Alicia Pros Claver, Servicio de Menores del IASS
- Wilmer Rickly, Secretaría Técnica del PIIAA
- Carol Blesa y Mar Fábregas, Asesoría Técnica de la Dirección General de Participación Ciudadana





#### 5. Resultados del debate

#### 5.1. Valoración global del documento a debate

#### **FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM**

Hacen una valoración global del documento positiva, aunque consideran que al descender al nivel de las medidas falta concreción. La excesiva amplitud o generalidad de algunas medidas puede generar dificultades para su implementación posterior.

#### **FAIN - Rey Ardid**

- Valoran el esfuerzo de los profesionales y entidades para hacer este Plan Integral
- Consideran necesario aunar muchos esfuerzos para llegar al plan ideal.
- Por último, aunque queda por ver la puesta en práctica del plan, al menos ya se ha dado un primer paso.

#### CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN

- Manifiestan su agradecimiento por la oportunidad de poder participar
- Consideran que este plan era muy necesario y, por lo tanto, es muy positivo que se haya elaborado
- Plantean la necesidad de establecer estrategias concretas y viables para el desarrollo del plan, para que no se quede en buenas intenciones





#### CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA

- Aunque desde la visión parcial de una entidad, valoran el plan como ambicioso.
- Consideran interesante que el plan ponga énfasis en el proceso de elaboración, no sólo en el resultado
- Comentan que para calibrar la eficacia del plan habrá que conocer la concreción y desarrollo final de las medidas.

## RED ARAGONESA DE ENTIDADES PARA LA INCLUSIÓN

- Agradecen que se esté elaborando de forma participada y que se haya invitado a esta entidad
- Como han dicho ya otras entidades, consideran necesaria una mayor concreción de las medidas y, en concreto, de los mecanismos de coordinación

#### YMCA (YOUNG MEN'S CHRISTIAN ASSOCIATION)

Consideran que este plan integral es muy necesario, entre otras razones porque plasma en una única estrategia la voluntad de un gran número de entidades que trabajan con la infancia con una visión común.

- Lo valoran positivamente
- Hacen una alerta para que no se quede en una teoría, que llegue a la práctica, concretando al máximo las medidas
- Agradecen la oportunidad de participar, como entidad que trabaja directamente con infancia y adolescencia
- Como expectativa comentan que les gustaría que este proceso iniciado no se finalizara al redactar el plan, sino que continuara más allá.







#### COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGÓN

- Tratándose de una entidad que ha participado en las fases previas de elaboración del plan, valoran positivamente el documento de diagnóstico, pues consideran que recoge el sentir de los profesionales que trabajan con la infancia
- Sin embargo la propuesta de plan parece más bien un listado de medidas que no transmite mucha novedad respecto a la dinámica de trabajo actual. En este sentido, esperan que esta fase de participación sirva para que se mejore
- Les preocupa que un plan que abarca tantas áreas y departamentos concuerde además con otros instrumentos de planificación (como el de familia o el catálogo de servicios sociales). En este sentido, plantean la necesidad de coordinar todos estos planes.
- Por último, también consideran necesario el establecimiento de modelos y metodologías de trabajo con la infancia, dirigidos a comarcas y Ayuntamientos, con el fin de llegar a una especialización dentro de los servicios sociales.

#### SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA SLU

- De forma global consideran el plan muy completo, aunque plantean ciertas dudas sobre la disposición de recursos suficientes para desarrollarlo
- Piensan que en algunas medidas falta una mayor concreción
- Tal y como expresaban desde el colegio de trabajadores sociales, consideran que el diagnóstico es muy completo pero no lo son las medidas
- Valoran muy positivamente que se hayan incluido medidas de coordinación, aunque no se acaba de ver su implementación práctica
- Valoran también muy positivamente que el documento plantee objetivos y programas de investigación, pues es la manera que se pueda avanzar en el conocimiento y en la mejora del trabajo con la infancia
- A pesar del importante papel que pueden tener en la implementación de las medidas, comentan que no se mencionan a los colegios y a los IES como colaboradores.





#### **EL TREBOL**

- Por un lado, valoran positivamente la participación.
- Están de acuerdo con otras intervenciones respecto a la falta de concreción de algunos aspectos.
- Como valoración global, comentan que el Plan parece más una recopilación (más organizada) de lo que ya hay
- Echan en falta desarrollar la parte social, de la misma forma que se ha desarrollado la parte familiar.
- Plantean ciertas dudas sobre los organismos y entidades colaboradoras, especialmente porque apenas aparecen las entidades sociales, por lo que no se sabe cómo se participará en la implementación
- Están interesados en conocer el desarrollo posterior de los programas (presupuesto, evaluación, etc)

## CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA / CARITAS ARAGÓN

En el anterior grupo ya hicieron una valoración del documento. No obstante, añaden algunas observaciones más.

© Como lo han hecho otras entidades, valoran muy positivamente el documento de diagnóstico, aunque no acaban de ver que se concrete en las medidas.

- También están interesados en conocer el desarrollo de las medidas (recursos, presupuestos, etc)
- No acaban de ver reflejado en las medidas el medio rural, con la importancia que tiene en Aragón
- Consideran muy positiva la línea de coordinación
- Les gustaría conocer los criterios para incluir una entidad como colaboradora o no







#### **GUSANTINA**

- En los grupos anteriores ya hicieron una valoración del documento. No obstante, añaden algunas observaciones más.
- Consideran necesario revisar el modelo de participación a la hora de valorar el plan. Plantean las dificultades para hacer una valoración cuando han dispuesto de poco tiempo y cuando, además, las medidas no son suficientemente concretas (por ejemplo, consideran que no se puede valorar la educación de calle si no se explican los criterios y metodologías con las que se va a implementar)
- © Comentan que en la filosofía queda clara la necesidad de colaboración de las entidades sociales, hecho que no se refleja en el listado de medidas ya que sólo aparecen en momentos muy puntuales o cuando claramente son gestoras (en casos de externalizaciones de servicios).
- En el caso de las líneas 2 y 3, muy relacionadas con entidades locales, plantean la necesidad de ponerse de acuerdo y darles el peso necesario en la implementación del plan

#### **AMASOL**

- Como en los grupos anteriores ya hicieron una valoración del documento, únicamente añaden alguna observación más
- Plantean la necesidad de incidir más en la gestión de la prevención, donde consideran que hay un gran vacío actualmente. También consideran insuficientes las medidas que aparecen ahora en el documento.
- Como ya han dicho otras entidades, consideran que faltan las entidades sociales cómo colaboradoras en muchas medidas (sobretodo en la línea estratégica 5)

#### Comentarios a las valoraciones generales

- Desde el equipo redactor, sin ánimo de responder una por una a cada aportación, se hacen algunos comentarios aclaratorios:
- que resulta difícil e inoperativo concretar las medidas en un plan global y estratégico, que recoge 350 medidas



Sociales y Familia



- que se ha hecho un gran esfuerzo para darle una coherencia (en la estructura) a las medidas con el diagnóstico, pero que también se ha intentado imprimir algo de pedagogía en esta estructura
- que se ha intentado dar prioridad a lo que en el diagnóstico se había dado más importancia (por ejemplo, incluyendo una línea específica de prevención o una línea específica de coordinación, dos aspectos que se vieron fundamentales durante la participación en el diagnóstico y que actualmente faltabas). Incluso se contempla que se diseñe el cómo de forma participada.
- que este proceso no acaba aquí, sino que entienden que supone un aprendizaje mutuo permanente y un espacio de encuentro.
- que tienen claro, y en el espíritu está, que no se puede implementar sin la colaboración de las entidades sociales. En este sentido, recuerdan que en el grupo anterior se pidió a las entidades que indicaran en qué medidas echaban de menos alguna entidad social como colaboradora









## 5.2. Debate sobre los programas y medidas propuestos en el borrador

#### Línea estratégica 3

#### Sobre la medida 3.1.1.1.:

- Se comenta que se trata de una medida muy general y que se tendría que clarificar para saber a qué cursos se refiere, a quien van dirigidos, qué formación específica perseguimos con estos cursos, etcétera.
- Se hace una reflexión sobre la calidad y tipología de los cursos. Se comenta que más que organizar actividades formativas, podría ser más provechoso poner en marcha otro tipo de acciones (de asesoría o consultoría, por ejemplo) orientadas a mejorar o potenciar las dinámicas de funcionamiento de los equipos y centros de intervención con la infancia.

#### Sobre la medida 3.1.1.2.:

- En relación con esta medida (y también con la 3.2.4.1.), se pide que se tenga en cuenta la situación que se puede estar dando en familias de origen extranjero en cuyas estructuras pueden estar normalizados determinados comportamientos que aquí están considerados maltrato o desprotección, y que, por lo tanto, se haga un especial esfuerzo de difusión dirigido a estas familias, contando para ello con las asociaciones de inmigrantes, casas de cultura, etcétera. Se considera que estas familias tienen que conocer los derechos de los niños en este país, especialmente por las dificultades de integración y conflictos que se pueden generar.
- Con relación a situaciones referidas a familias monoparentales que pueden estar generando desatención a sus hijos, se comenta que a veces se están dando diferentes mensajes (por un lado, las mujeres tienen que hacer un esfuerzo de inserción laboral, pero por otro tienen que poder atender bien a sus hijos). Esto podría ser debido a una falta de recursos o a que no se han establecido criterios homogéneos de intervención integral.





Desde el equipo redactor se comentan las razones para haber incluido esta medida, fundamentalmente porque es necesario actualizar las tipologías de maltrato y desprotección debido a que han cambiado en estos últimos años. También plantean que las aportaciones realizadas podrían ir más en la línea de una homogeneización de criterios, e incluirlo en las medidas formativas.

#### Sobre la medida 3.1.1.3.:

- Se plantea que se relacionen los ámbitos dónde tendría cabida este módulo en lugar de las titulaciones (por ejemplo psicológico, educativo, médico, legislativo, etc).
- También se propone que se incluya este módulo en los ciclos formativos relacionados con la infancia (auxiliar de infancia, animación sociocomunitaria, etc), en la formación de master de capacitación aptitud pedagógica (anteriormente el CAP), y en la formación especializada de matronaje que realizan las/los enfermeras/os (por la importante labor de detección que realizan).
- En definitiva, se propone que se debería incluir este módulo en todas las formaciones dirigidas a los profesionales que van a trabajar con la infancia.

#### Sobre la medida 3.1.2.1.:

- En todos los programas y medidas referidas a formación como ésta, se considera que se debería incluir a los profesionales que trabajan en las entidades sociales, al igual que se hace en el ámbito del tiempo libre.
- Se pide que la formación sea de calidad y homogénea para todos los ámbitos.









#### Sobre la medida 3.1.3.1.:

- Se pide que en esta medida (así cómo en la 3.1.3.2. y en el programa 3.1.4.) se añadan a los organismos de salud y consumo como responsables en la implementación, no sólo como colaboradores.
- Se considera que el protocolo debería contemplar únicamente la Detección de situaciones de abuso sexual, debido a las dificultades de prevenir una situación de abuso cuando estamos trabajando en la detección (en parte porque no hay mucha especialización en este ámbito). Por parte de otra entidad se comenta que también podría ser una herramienta de prevención (considerando que hay diferentes grados de prevención) y que además si se mantiene el término prevención podemos evitar la estigmatización de familias que no estarían en esta situación (y a la inversa)

#### Sobre la medida 3.2.1.1.:

Se pide que se diferencie claramente, dentro de cada programa, si nos referimos a la intervención familiar con niños y niñas en situación de riesgo o a la intervención familiar en general. Se comenta que se debería concretar quienes serán los equipos responsables de la intervención (si son los que desarrollan la intervención general o son otros equipos especializados, como existen en otras comunidades autónomas), y que igualmente se tendría que concretar los indicadores que diferencian un tipo u otro de intervención. Se alerta sobre el riesgo de que las comarcas y entidades locales no puedan asumir la coexistencia de un equipo de intervención general y otro especializado.

Por parte del equipo redactor se explica que hay un programa diferente para cada tipo de intervención. Se entiende que ya estaría suficientemente diferenciado.

 Se propone que por lo menos se definan los perfiles mínimos de trabajo (profesionales y equipo) en la intervención especializada.

#### Sobre la medida 3.2.2.2.:

Se considera insuficiente que se contemple únicamente estas dos medidas en relación con la erradicación del chabolismo, pues actualmente, a pesar de la larga trayectoria del programa de erradicación del chabolismo, sigue habiendo familias en los asentamientos desde hace años. Los hijos y los nietos de estas familias continuan en situaciones de





extrema precariedad, desprotección absoluta, o maltrato. Dada la gravedad de la situación, se plantea la necesidad de revisar o actualizar este programa, contando con los profesionales que estan trabajando día a día con estas familias.

- Se comenta que no se están recogiendo medidas que actúen sobre otras situaciones de pobreza extrema no vinculada al chabolismo (infravivienda entendida como ocupación de garajes, por ejemplo)
- Se reconoce, de todas formas, que en el anterior programa de erradicación del chabolismo se ha trabajado bastante bien y se ha avanzado mucho, aunque probablemente se ha quedado corto (algunos enclaves conflictivos, todavía queda población chabolista, etc)
- Se echa de menos alguna medida que incida en las dificultades de acceso a la vivienda de las familias que finalmente acaban viviendo en chabolas o en otro tipo de infraviviendas.
- Por último, se indica que el grueso de la intervención se debería hacer desde el departamento de servicios sociales y familia y que debería incluirse, como organismos colaboradores, a la Dirección General de Vivienda y a las áreas de vivienda de los Ayuntamientos.

#### Sobre la medida 3.2.3.1.:

Se pide que se concreten las actuaciones incluidas en esta medida.

Por parte del equipo redactor se explica que se refiere a las actuaciones en la propia casa del menor y, respecto al tipo de actuaciones, se trata de las mismas que se vienen realizando en los pisos dependientes del IAM (Instituto Aragonés de la Mujer)









#### Sobre la medida 3.2.3.2.:

 Se manifiesta satisfacción por la inclusión de esta medida en el plan, pues hasta ahora había atención para las mujeres pero no para los menores

#### Sobre la medida 3.2.4.3.:

 Esta medida también se podrían aplicar a otros colectivos, especialmente a las familias monoparentales y monomarentales.

#### Sobre el programa 3.3.1.:

 Se comenta que, siendo el objetivo muy claro y la necesidad detectada, ahora mismo no se dispone del recurso, ni del profesional, ni de un servicio de referencia al que dirigirse.

Desde el equipo redactor se explica que se trata de funciones que vienen haciendo los servicios sociales generales desde hace años.

#### Sobre la medida 3.3.1.3.:

- Se comenta que, de forma previa a estas medidas, tal vez faltaría un programa más específico de metodología de intervención familiar que permita de forma efectiva una coordinación de los profesionales que trabajamos en este ámbito.
- Por otro lado, se plantea la necesidad de que todas las entidades que trabajan con la infancia lo hagan de forma coordinada y en red, disponiendo de la información concreta sobre los recursos y servicios a los que se debería derivar cada caso y cada situación.
- Se plantea la necesidad de cubrir otras situaciones con medidas parecidas. En concreto, se habla de la intervención con familias que no se encuentran en especial dificultad, pero que presentan indicios de violencia o problemas emergentes. En ocasiones, las familias acuden a servicios genéricos que no siempre disponen de suficientes recursos (o los que hay no son adecuados) o desde los que no se puede priorizar su caso para actuar de forma eficiente en la prevención.

Desde el equipo redactor se comenta que, tal y como está el plan, las medidas sobre habilidades de crianza y resolución de conflictos dirigidas a





todas las familias estarían en la línea 2, mientras que el programa 3.3.1. recogería las actuaciones incluidas en el PAF.

#### Sobre el programa 3.3.2.:

- Con el objetivo de que el equipo de intervención pueda ser una referencia para la familia y realice un trabajo efectivo, se considera que habría que revisar los ratios de familia por educador.
- Se echa de menos que no se contemple el apoyo terapéutico en estas situaciones de graves dificultades (al igual que se contemplaba en varias medidas en la línea 2)

#### Sobre la medida 3.3.2.1.:

 Dada la importancia y el empaque que tiene la Declaración Legal de Riesgo y su finalización para las familias, se considera necesario que se elabore una orden que regule la situación de riesgo

#### Sobre la medida 3.3.3.2.:

- Se plantea, tal y como se comentaba sobre todo el programa, que sería muy positivo disponer de herramientas de apoyo terapéutico en los casos de separación del menor de la familia, durante la misma y cuándo ésta finaliza.
- Se insiste igualmente en la importancia del seguimiento de la familia cuando regresa el menor tras la separación provisional.

#### Sobre la medida 3.3.3.3.:

Se insiste en la necesidad de coordinación en esta medida

#### Sobre la medida 3.4.1.1.:

 Se resalta la importancia de esta medida, como tal y como herramienta transversal a utilizar en otros programas (por ejemplo, de la línea 2). Se comenta que sería conveniente cambiar la redacción de la medida e





incluir algo más que el nombre de la actividad.

 En relación con la aportación anterior, se comenta que se podría explicar la filosofía, los objetivos, las posibilidades de intervención que permite y, en definitiva, el modelo de educación de calle por el que se apuesta

#### Sobre la medida 3.4.1.2.:

- Como en el caso de la educación de calle, se considera que falta explicitar un modelo que concrete de qué manera queremos realizar esta oferta de actividades y lugares de tiempo libre y ocio.
- Para empezar, la descripción de la medida se debería modificar para que incluya el componente educativo de este tipo de centros, pues tal y como está podría abarcar diferentes ofertas de ocio alejadas del objetivo de la medida.

Por parte del equipo redactor se comenta que algunas medidas no se han podido desarrollar por diversas razones. En algunos casos, porque se prevé que la concreción se haga durante los próximos 5 años y contando con el punto de vista de las entidades. En otros casos porque se trata de medidas y/o programas nuevos que se han propuesto durante el proceso de participación. Y por último, se explican las dificultades operativas para desarrollar 350 medidas en un plan de carácter estratégico.

Se considera que el plan debería servir de punto de reflexión sobre el modelo aunque no lo desarrolle, y, en este sentido, debería concretar, por lo menos, las medidas y herramientas complementarias de carácter socioeducativo que debería tener un centro de tiempo libre para intervenir con familias con niños en dificultad.

#### Sobre la medida 3.4.1.3.:

Se valora muy positivamente el hecho de que se haya incluido esta medida relacionada con actividades deportivas, pero se echa en falta una mayor concreción de la misma que indique, por ejemplo: si se refiere a dotar de espacios para realizar actividades deportivas, a dotar de profesionales, a su carácter gratuito o no, etcétera.

#### **APORTACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Se hace una reflexión sobre la estructura del plan, en referencia a las





actividades y centros de tiempo libre y a las actividades deportivas. Se comenta que, tal y como aparece en el plan (separados los centros y las intervenciones, en función de la familia, en la línea 2 y en la línea 3) parecería que hay dos tipos de centros y recursos. Se plantea que el objetivo debería ser trabajar de forma conjunta, y que, por lo tanto, cada centro y cada recurso debería ser INTEGRAL. Como filosofía y metodología de trabajo, se considera que las líneas 2 y 3 deberían ir unidas, especialmente en aspectos como el tiempo libre y las actividades deportivas.

- En relación con la aportación anterior, una opción sería que las intervenciones y programas de carácter general tengan en cuenta la infancia que pueda tener dificultades
- Se comenta que el borrador del Plan se presenta cómo un simple listado de títulos de medidas, las cuáles no están desarrolladas (es decir, que no incluyen acciones sobre las mismas, cómo "desarrollar, evaluar, estudiar, modificar", etc). Ante este hecho, es difícil diferenciar las novedades de las que no lo son, así cómo detectar las aportaciones que se realizaron en la etapa de elaboración del diagnóstico (lo cual podría frustrar las expectativas de los participantes en ambas fases).

Desde el equipo redactor se comenta que el plan contempla cerca de un 25% medidas nuevas. Así mismo, cada medida se inserta en un programa, con un objetivo y en una línea estratégica concreta (estructura en la que se ha trabajado mucho, intentando responder al diagnóstico) y que la lectura de esos tres niveles es la forma de entender la justificación y los criterios de cada medida.

 Por último, se pregunta por el grado de vinculación y de obligación al cumplimiento de este plan por parte de entidades locales.

Desde el equipo redactor se explica que el plan lo aprobará el Gobierno de Aragón, pero que, aunque no origina derechos subjetivos, el 85% de las competencias que aparecen aquí se han ido comentando con las diferentes áreas y organismos (se han consensuado con diferentes departamentos en reuniones bilaterales).









#### Línea estratégica 5

#### Sobre el objetivo de línea 5.1.:

- Se constata que los servicios sociales comunitarios no siempre son la referencia para las entidades que trabajan con infancia. La coordinación es un paso en este sentido pero además de hacerlo en programas específicos, habría que desarrollar alguna actividad de carácter más global para que convertirlos en el referente de la población en general.
- Se plantea que la coordinación debería servir para que la intervención en todo el entorno familiar sea unificada y global (desde cada ámbito profesional pero de forma coordinada y unificada en una familia)

#### Sobre la medida 5.1.2.1.:

 Se considera necesario que esta medida pueda dirigirse igualmente a otras instituciones (más allá de las entidades locales), cómo las entidades sociales y a los profesionales que necesiten de este asesoramiento.

#### Sobre la medida 5.1.2.2.:

- Se valora esta medida como imprescindible y necesaria, aunque sea ambiciosa. Se considera fundamental que se de a conocer.
- Se echa en falta a las entidades sociales como colaboradores
- Se considera necesaria una mayor concreción de esta medida.







#### Sobre el programa 5.1.3.:

 Se comentan que faltan los centros de servicios sociales y las entidades sociales como organismos responsables en la implementación de este programa.

#### Sobre la medida 5.1.5.2.:

 Con relación a la intervención con MENAS (que no se contemplaba en la línea 3), se considera necesario incluir alguna medida orientada a la emancipación de los menores en esta situación.

#### Sobre la medida 5.1.6.2.:

 Se valora muy positivamente que haya un programa, medida y equipo que de intervenga directamente en el absentismo escolar.

#### **Sobre la medida 5.2.1.1.:**

 Se plantea la necesidad de ampliar esta medida, incluyendo las poblaciones de más de 5.000 habitantes.

Desde el equipo redactor se explica que la ley estipula que la competencia en servicios sociales la tienen las comarcas y los municipios de más de 20.000 habitantes.









#### 5.3. Debate sobre nuevas medidas a incluir en el Plan

#### Línea estratégica 3

[Título de la medida]

ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA ACCESIBLES PARA FAMILIAS DE DIFERENTES ORIGENES CULTURALES

[Descripción de la medida]

Elaborar y difundir materiales en diferentes idiomas que recojan, además de los derechos de la infancia en Aragón, las formas cotidianas de desarrollo y cuidado de los niños en temas como salud, educación, tiempo libre, o conductas de riesgo.



#### [Argumentos que la refuerzan]

- Es una medida efectiva y de muy fácil implementación



[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]

[Título de la medida]

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO (que sustituya o complemente al programa 3.3.2.)

[Descripción de la medida]

Habría que pensar en qué medidas debería incluir, pero se considera necesaria la creación de este programa para garantizar a los niños y niñas y a las familias la eficacia del servicio.

Se debería aprobar una orden que regulase la situación de riesgo, crear equipos pluridisciplinares diferenciados del centro de servicios generales, y analizar también cómo apoyar a los propios centros de servicios sociales cuando se presentan casos muy complicados para gestionar desde los propios centros (por la cercanía al problema, por ejemplo)



#### [Argumentos que la refuerzan]

- Se trata de una competencia de obligado cumplimiento por parte de las entidades locales y el Gobierno de Aragón



#### [Argumentos que dificultan su puesta en marcha]

- Todavía no se dispone del decreto que regula los servicios sociales generales





	[Título de la medida]		
3	PROGRAMA DE APOYO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FAMILIAS MONOMARENTALES		
	[Descripción de la medida]		
	Se trataría de crear un nuevo programa que contemplase actuaciones de apoyo a la infancia y adolescencia de familias monomarentales, pues suponen una parte muy importante de familias a las que se dirigen muchas de las medidas contempladas en el plan, y sin embargo no se nombran explícitamente.		
	[Argumentos que la refuerzan]		
	<ul> <li>Se corresponde con el objetivo de la línea estratégica 3, pues una familia formada por una persona (normalmente una mujer) con hijos a cargo que tiene que trabajar, fácilmente podría ser objeto de la falta de atención.</li> </ul>		
	- En el caso de familias de origen extranjero, hay un elevado porcentaje de monomarentales.		
	<ul> <li>La medida 3.2.4.3. evidenciará la situación de especial vulnerabilidad que se puede presentar cuando una mujer adulta sola se tenga que hacer cargo de sus hijos sin ayudas específicas</li> </ul>		
	[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]		
7	<ul> <li>La tendencia errónea a pensar que esta ayuda podría cerrar el acceso a otros modelos de familia, pues hay familias monomarentales de origen extranjero, autóctonas, numerosas, en riesgo de violencia intrafamiliar, falta de atención de los hijos, etcétera.</li> </ul>		

	[Título de la medida]		
4	INCORPORACIÓN DE LOS IMPLICADOS EN EL PROTOCOLO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN FAMILIAR Y EN LOS POTENCIALES SERVICIOS A LOS QUE SE DERIVE		
	[Descripción de la medida]		
	Valorar conjuntamente con los implicados el proceso de intervención que se establezca.		
	[Argumentos que la refuerzan]		
	<ul> <li>Evitamos que sea un único profesional o un único equipo el que tenga que hacer la valoración, incluyendo a los implicados y a las entidades locales</li> </ul>		
	- Neutraliza la resistencia a la incorporación de medidas a		



Departamento de Servicios Sociales y Familia



adoptar, ya que han sido partícipes en la decisión

[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]

- Aparentemente menos ágil

- Finalmente la valoración la tiene que emitir una entidad pública. Habría que ver cómo se puede encajar de forma legal.

[Título de la medida]

## INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR Y/O COMO PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

[Descripción de la medida]

Dentro del programa de absentismo, establecer un equipo especializado de educadores, en coordinación con organismos existentes, que se ocupen de la intervención directa con los menores y las familias. Esta intervención sería más amplia que la actual comunicación que se realiza informando de que el menor no acude a la escuela.

Se trabajaría para que el niño o bien se incorporase de nuevo al centro educativo o bien se le ofreciera otras alternativas.

El equipo de educadores pertenecería a una entidad local y trabajaría en coordinación con los distintos recursos existentes



5

[Argumentos que la refuerzan]

-



[Argumentos que dificultan su puesta en marcha]

-









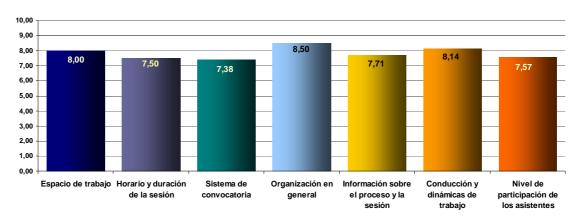
#### 7. Evaluación de la sesión

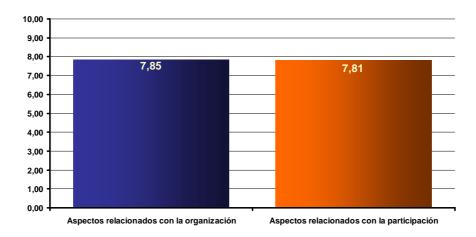
Para valorar el funcionamiento de las mesas de debate, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado, por el que analizar diversos aspectos entre un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Vemos a continuación el resultado de las valoraciones del total de 14 cuestionarios recogidos.

## 7.1. Puntuaciones medias y valoraciones generales

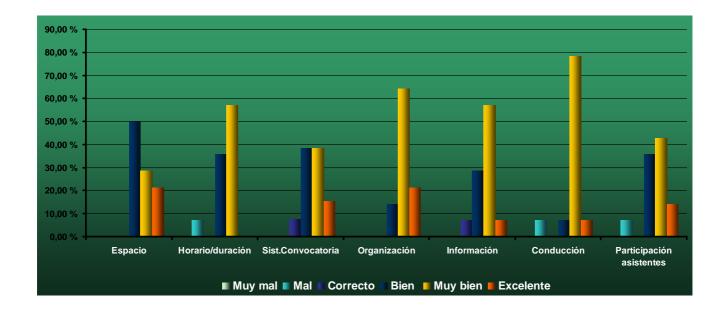
#### **PUNTUACIÓN MEDIA**











#### 7.2. Comentarios de los participantes

#### Aspectos positivos a destacar

- La gran participación de todos y el que nos juntemos y escuchemos.
- En general todos nos habíamos preparado la sesión, y se ha venido con ganas de compartir.
- Muy buena participación de todos los participantes.
- Organización clara y eficaz. Se ha ido concretando bastante.

#### Aspectos a mejorar

- Hemos tenido poco tiempo desde que nos dieron los documentos para poder valorarlos.
- Es muy complicado moderar algo tan amplio en tan poco tiempo.
   Quizá se tendría que hablar más de estructura general del PIIAA.
   Hablar de medidas concretas no crea debates productivos.
- Demasiado contenido a trabajar en un tiempo estipulado tan corto.
- Escasa interacción. Formato muy cerrado.





#### **Otros aspectos a destacar**

- El proceso de participación tiene sentido si se plantea integralmente en todas las etapas del proceso, es decir, en el desarrollo de las medidas y en la evaluación y seguimiento de las mismas.
- Está bien que se recoja información e ideas de los problemas que nos encontramos las entidades locales aunque no sirva para elaborar el Plan.
- Sabíamos las fechas pero no las horas de las sesiones (hasta la misma semana, un par de días antes)
- La duda que se tiene es porqué no ha participado el Ayuntamiento en esta sesión.

Zaragoza, 12 de Mayo de 2010



